



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR
GRUPO DE PLANEACIÓN

Fecha:	Valledupar, 22 de abril 2026		
Hora de inicio:	09:00 horas	Hora de finalización:	11:00 horas
Lugar:	Instalaciones de la Policía Metropolitana de Valledupar		
ACTA – COMAN – PLANE – 2.25			
QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR VIGENCIA 2025.			

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Lectura del acta anterior
3. Verificación de los compromisos
4. Temas a tratar
- 4.1 Audiencia pública de rendición de cuentas de la Policía Metropolitana de Valledupar, vigencia 2025

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes




En las instalaciones de la Policía Metropolitana de Valledupar – ubicada en la calle 47 # 5B-109 barrio San Fernando, Valledupar – Cesar, el señor Capitán RICHARD JOSÉ LÓPEZ GUERRERO Jefe de Planeación de la Policía Metropolitana de Valledupar, realiza la verificación de la asistencia del personal a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de esta unidad.

2. Lectura del acta anterior No aplica.





3. Verificación de los compromisos No aplica.

4. Temas a tratar

En la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2025, se trataron los siguientes temas:

 Presupuesto	Ejecución presupuestal: Presupuesto de ingresos y gastos (funcionamiento, inversión y servicio de la deuda) en ejercicio detallado de la vigencia (apropiaciones iniciales y finales, % de recursos ejecutados en ingresos, compromisos y obligaciones en gastos).
 Estados financieros	De las últimas dos (2) vigencias, con corte a diciembre del año respectivo.
 Cumplimiento de metas	Plan de Acción: Objetivos, estrategias, proyectos, metas, responsables, plan anual de adquisiciones y distribución presupuestal. Programas y proyectos en ejecución: Plan operativo anual de inversiones o el instrumento donde se consignen los proyectos de inversión o programas que se ejecuten en cada vigencia.

ACTA – COMAN – PLANE – 2.25, QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR VIGENCIA 2025. (BALANCE 01/01/2025 al 31/12/2025).

 Gestión	<p>Informes de Gestión: Informe del grado de avance de las Políticas de Desarrollo Administrativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.</p> <p>Metas e Indicadores de Gestión y/o desempeño: De acuerdo con su planeación estratégica.</p> <p>Informes de los entes de control que vigilan a la entidad: Relación de todas las entidades que vigilan y los mecanismos de control que existen al interior y al exterior para hacer un seguimiento efectivo sobre la gestión de la misma.</p>
 Contratación	<p>Procesos contractuales: Relación y estado de los procesos de contratación.</p> <p>Gestión contractual: Número y valor de los contratos terminados y en ejecución.</p>
 Impactos de la Gestión	<p>Cambios en el sector o en la población beneficiaria: A partir de las evaluaciones realizadas, informar sobre los cambios concretos que ha tenido la población o la ciudadanía en el sector o en el territorio.</p>
 Acciones de mejoramiento de la entidad	<p>Planes de mejora: Información sobre las acciones y la elaboración de planes de mejoramiento a partir de los múltiples requerimientos: informes de organismos de control y PQRS.</p>

Fuente: Procedimiento Rendición de Cuentas Policía Nacional

I. INTRODUCCIÓN

La rendición de cuentas se encuentra enmarcada en la Constitución Política de Colombia, con el fin de permitir a los ciudadanos ejercer control sobre la gestión del poder público. En este sentido, mediante la Ley 489 de 1998 se estableció que todas las entidades y organismos de la administración pública deben desarrollar su gestión conforme a los principios de la democracia participativa y la democratización de la gestión pública, para lo cual están obligadas a rendir cuentas a la ciudadanía.

En concordancia con el artículo 78 de la Ley 1474 de 2011, y como parte del ejercicio de transparencia en la administración pública, la Policía Metropolitana de Valledupar socializa los resultados de su gestión, los cuales permitieron el cumplimiento de su misión durante la vigencia 2025.

Bajo este contexto, se implementó la audiencia pública presencial participativa como un espacio de diálogo, en el cual se expusieron los resultados de la gestión 2025. La Policía Metropolitana de Valledupar da cumplimiento a los protocolos y lineamientos establecidos en los procedimientos institucionales, promoviendo entre sus funcionarios el respeto, la garantía y la protección de los derechos humanos en cada una de sus actuaciones, en concordancia con las políticas del Gobierno Nacional y en el marco de los tratados y convenios internacionales ratificados por el Estado colombiano, contribuyendo así al fortalecimiento de la legitimidad y credibilidad de la Policía Nacional en esta región del país.

ACTA – COMAN – PLANE – 2.25, QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR VIGENCIA 2025. (BALANCE 01/01/2025 al 31/12/2025).

La gestión desarrollada durante la vigencia 2025 estuvo orientada al mejoramiento, respeto, protección y garantía de los derechos humanos, así como al fortalecimiento de las condiciones de vida de las comunidades, especialmente de los sectores más vulnerables.

La información presentada se extrae del informe de gestión del señor Comandante de la Policía Metropolitana de Valledupar, el cual se encuentra publicado en la página web institucional: <https://www.policia.gov.co/valledupar/rendicion-cuentas> en cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En este sentido, y en cumplimiento de los marcos normativos previamente expuestos, se proyectó y ejecutó la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Policía Metropolitana de Valledupar – vigencia 2025, la cual se llevó a cabo el día 27 de marzo de 2026, en las instalaciones de esta unidad, como un espacio institucional de diálogo con la ciudadanía, orientado a fortalecer la transparencia, la participación y la confianza en la gestión pública.

• Acciones realizadas previa rendición de cuentas:

ETAPA	SOPORTE
<p>ETAPA DE APRESTAMIENTO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Acta de conformación del equipo organizador: Acta Electrónica No. AC-2026-004151-MEVAP del 05 de marzo 2026. • Matriz de caracterización de clientes, grupos de valor e interés: comunicado oficial GS-2026-013836-MEVAP. • Encuesta “Consulta de las temáticas de interés”: Mediante Comunicación oficial GS-2025-016814-MEVAP, se pone en conocimiento del señor Jefe de la Oficina de Planeación, la publicación del link en los diferentes medios y redes sociales, el cual conlleva a la encuesta de consulta ciudadana para lograr identificar los temas de mayor interés para ser profundizados durante el evento: https://forms.office.com/r/FQdDTFMgmb?origin=IprLink <p>Código QR</p>  <ul style="list-style-type: none"> • Publicación del informe de rendición de cuentas previo evento: El informe fue cargado para consulta en la Página Web de la Policía Metropolitana de Valledupar y se podrá visualizar en el siguiente enlace: https://www.policia.gov.co/valledupar/rendicion-cuentas • Presentación para la Rendición de Cuentas: La presentación del evento, se encuentra expuesta en la presente acta y explicada cada una de sus diapositivas, fue entregada oportunamente al personal técnico para su exposición y expuesta durante el evento.

ACTA – COMAN – PLANE – 2.25, QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR VIGENCIA 2025. (BALANCE 01/01/2025 al 31/12/2025).

<p>ETAPA DEL DISEÑO Y PREPARACIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Orden de servicios: Para tal efecto, fue elaborada la Orden de Servicios No. 045 COMAN PLANE del 13/02/2025 • Banner de invitación a la Rendición de Cuentas en el Portal Web Institucional: https://www.policia.gov.co/valledupar <p>De igual forma, el Grupo de Comunicaciones Estratégicas informó al señor Jefe del Grupo de Planeación sobre la publicación del banner en la página web oficial de la Policía Metropolitana de Valledupar, mediante comunicado oficial GS-2026-013929-MEVAP.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Link para el fortalecimiento de la recepción de PQR2S. Para la recepción de PQR2S, la Policía Metropolitana de Valledupar, habilitó en el sitio web el enlace que se relaciona a continuación, el cual estuvo disponible durante el período establecido. <p>Enlace directo al formulario https://forms.office.com/r/DyyGBh7Mqb</p> <ul style="list-style-type: none"> • Listado de invitados confirmados que asistirán a la rendición de cuentas: Anexo 2 de la presente Acta.
<p>ETAPA DE EJECUCIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Video de gestión de la unidad previa iniciación de la rendición de cuentas. • Material fotografico y de video, que soporta la realización de la rendición de cuentas.

II. MEDIOS DE CONVOCATORIA Y DIFUSIÓN

Con el ánimo de plasmar las órdenes y compromisos por cada uno de los comprometidos en el desarrollo de la rendición de cuentas, se elaboró la Orden de Servicio No 045 /COMAN-PLANE “Audiencia pública de rendición de cuentas de la Policía Metropolitana de Valledupar con enfoque en Derechos Humanos y Paz– vigencia 2025”, en la cual se asignaron responsabilidades generales y específicas, para el personal de la Oficina de Planeación.

CLIENTES Y PARTES INTERESADAS		
COMUNIDAD	POBLACION	GENERAL
	POLICIAL	PERSONAL ACTIVO, FAMILIAS Y RESERVA ACTIVA
	ORGANIZADA	GREMIOS, ASOCIACIONES Y SECTOR PRODUCTIVO
ESTADO	RAMAS DEL PODER PÚBLICO	MEDIOS DE COMUNICACIÓN
		EJECUTIVA
		LEGISLATIVA
	ORGANOS DE CONTROL	JUDICIAL
		ORGANOS DE CONTROL

Para la realización del evento, se llevó a cabo la convocatoria a través de diferentes medios de difusión, como:

ACTA – COMAN – PLANE – 2.25, QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR VIGENCIA 2025. (BALANCE 01/01/2025 al 31/12/2025).

- Publicación del Banner de invitación en la Página WEB de la Policía Metropolitana de Valledupar <https://www.policia.gov.co/valledupar> medios de difusión locales y redes sociales.

Fuente: Grupo Comunicaciones Estratégicas- MEVAP

<https://www.policia.gov.co/valledupar>

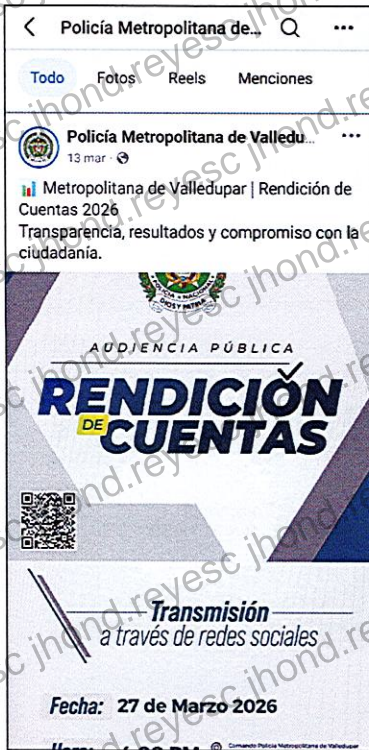


Se realizó la entrega de invitación directa a las autoridades político-administrativas del área Metropolitana de Valledupar.

Además, con el objetivo de garantizar una amplia difusión y facilitar el acceso a la ciudadanía, se difundió por diferentes canales de comunicación institucionales como grupos de WhatsApp, los cuales agrupa a personal uniformado, no uniformado, miembros de la red de participación cívica, presidentes de juntas, entre otros.

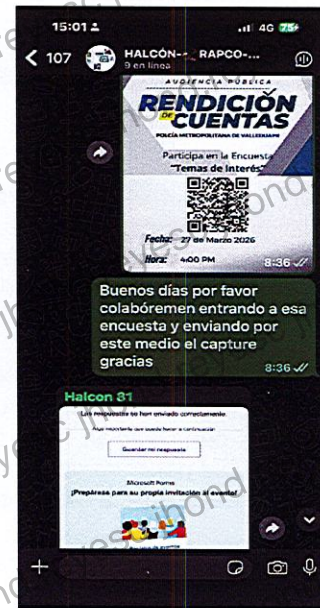
Así mismo, se efectuó la publicación del Banner oficial del evento, en las principales redes sociales institucionales, como Facebook, X, entre otros, lo que permitió ampliar el alcance informativo y motivar la participación activa de la comunidad. Estas estrategias de divulgación, fueron fundamentales para promover la transparencia, la rendición de cuentas y el fortalecimiento de los vínculos entre la Policía Metropolitana de Valledupar y la ciudadanía.

ACTA – COMAN – PLANE – 2.25, QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR VIGENCIA 2025. (BALANCE 01/01/2025 al 31/12/2025).



• Temas de Interés de la ciudadanía

En aras de promover la participación ciudadana y orientar los contenidos de la rendición de cuentas hacia los temas de mayor relevancia para la comunidad, el día 12 de marzo de la presente anualidad, se habilitó en la página web oficial de la Policía Metropolitana de Valledupar y en las principales redes sociales institucionales, como Facebook, X, e Instagram, el enlace de consulta para la encuesta orientada a identificar los temas de mayor interés, permitiendo así profundizar en aquellos temas priorizados por los ciudadanos.



ACTA – COMAN – PLANE – 2.25, QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR VIGENCIA 2025. (BALANCE 01/01/2025 al 31/12/2025).

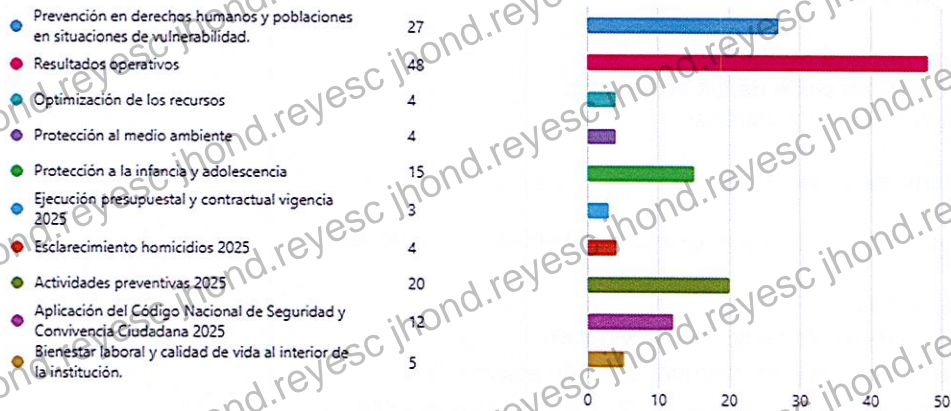
RESULTADOS OBTENIDOS

ENCUESTA CONSULTA DE TEMÁTICAS DE INTERÉS - Guardado

Información general sobre respuestas Cerrado

Respuestas	Puntuación media	Tiempo promedio
142	0	01:30

3. ¿Qué temas le gustaría que se profundizara en la audiencia pública de rendición de cuentas institucional? (0 punto) [Más detalles](#)



A través del link <https://forms.office.com/r/DyyGBh7Mqb> los ciudadanos, lograban acceder a depositar sus Preguntas, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS).

Agenda del Evento

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR**

Lugar: Instalaciones de la Policía Metropolitana de Valledupar

Fecha: 27 de marzo 2026

Hora: 4:00 p.m.

Dios y Patria
Buenas tardes.

Sean todos bienvenidos, a continuación, socializamos el **protocolo de evacuación del Comando de Policía Metropolitana de Valledupar**

En caso de presentarse una eventualidad ocasionada por un fenómeno natural, como sismo o terremoto, se establecen las siguientes rutas y procedimientos de evacuación, los cuales deberán ser acatados por todo el personal y visitantes de la edificación.

ACTA – COMAN – PLANE – 2.25, QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR VIGENCIA 2025. (BALANCE 01/01/2025 al 31/12/2025).

1. Salidas de emergencia

La evacuación se realizará a través de las escaleras ubicadas en la parte central de la edificación, las cuales conducen hacia el primer piso, y viceversa. De igual manera, se utilizarán las escaleras ubicadas al lado del presente evento.

Durante el proceso, se contará con el apoyo de brigadistas debidamente identificados con su respectivo chaleco, quienes orientarán y guiarán a las personas por las rutas de evacuación establecidas.

2. Punto de encuentro

La edificación dispone de dos puntos de encuentro, ubicados de la siguiente manera:

En el ingreso principal de las instalaciones (zona de guardia).

En la parte exterior de la edificación (parqueadero).

En estos lugares se realizará el conteo del personal evacuado y se permanecerá hasta recibir nuevas instrucciones.

3. Señales de alarma

La evacuación se iniciará mediante:

Indicaciones verbales por parte de los brigadistas.

Activación de alarmas sonoras (sirenas).

4. Procedimiento de evacuación

Durante la evacuación se deberán seguir las siguientes instrucciones:

- Mantener la calma.
- Suspender inmediatamente las actividades.
- Desconectar los equipos, siempre que sea seguro hacerlo.
- Dirigirse por la ruta de evacuación debidamente señalizada.
- No correr, no gritar y no empujar.
- No utilizar ascensores.
- Brindar apoyo a las personas con movilidad reducida.
- Llegar al punto de encuentro asignado.
- Permanecer en el lugar hasta recibir nuevas instrucciones por parte del personal autorizado.

5. Atención pre hospitalaria

Se dispondrá de una ambulancia, ubicada en el primer piso, en la zona de parqueadero, al costado de la cafetería, la cual contará con personal paramédico de la Unidad Prestadora de Salud (UPRES) para la atención de cualquier eventualidad.

PROGRAMA PARA LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2025, RECONOCIENDO LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA, EFICACIA Y EFICIENCIA EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR.

PROGRAMA

1. Himno Nacional de la República de Colombia.
2. Video institucional de la gestión 2025 de la Policía Metropolitana de Valledupar

ACTA – COMAN – PLANE – 2.25, QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR VIGENCIA 2025. (BALANCE 01/01/2025 al 31/12/2025).

3. Saludo y apertura por parte del señor Coronel GERMÁN ALEXANDER GÓMEZ ARANGUREN Comandante Policía Metropolitana de Valledupar.
4. Damos inicio al desarrollo temático de la rendición de cuentas vigencia 2025, de la Policía Metropolitana de Valledupar:

En concordancia con el artículo 50 de la Ley 1757 de 2015 y como parte del ejercicio de transparencia en la administración pública, La policía Metropolitana de Valledupar, debe socializar los resultados de la gestión que permitieron el cumplimiento de la misión durante la vigencia 2025.
 - Gestión Operativa
 - Desarrollo humano
 - Gestión administrativa
5. Intervención de los ciudadanos, resolución de preguntas, inquietudes y sugerencias. A continuación, daremos respuesta aleatoriamente a 2 preguntas realizadas por asistentes al evento.
6. Conclusiones del evento
7. Himno de la Policía Nacional.

AGRADECEMOS SU ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN A ESTA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2025”

II. RESUMEN DE LOS TEMAS TRATADOS

En las instalaciones de la Policía Metropolitana de Valledupar, el 27 de marzo de 2026 a partir de las 16:00 horas, se llevó a cabo la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Vigencia 2025, precedida Señor Coronel GERMÁN ALEXANDER GÓMEZ ARANGUREN Comandante de la Policía Metropolitana de Valledupar, contando con una participación total de 75 participantes, representando a los grupos sociales objetivo de la Policía Nacional (poblaciones vulnerables, gremios, entidades político administrativas, comunidades indígenas, entidades estatales, veedurías ciudadanas, medios de comunicación y ciudadanía en general).

Para el cubrimiento de este evento se utilizaron los medios informativos tanto internos como externos, así:

Plataformas digitales (Facebook live) con el objetivo de fortalecer los espacios de interacción con la ciudadanía dejando las siguientes métricas:

Difusión y Publicación en la red social Facebook live

Cuentas alcanzadas: 1.841

Reproducciones: 728

Repeticiones: 254

Interacciones: 43

FACEBOOK

<https://www.facebook.com/share/18Xeqnsiqo/>

ACTA – COMAN – PLANE – 2.25, QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR VIGENCIA 2025. (BALANCE 01/01/2025 al 31/12/2025).



III. DESARROLLO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

VIDEO BALANCE DE GESTIÓN DE RESULTADOS Y DESEMPEÑO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR 2025.

La rendición de cuentas es un derecho ciudadano y un proceso que se cumple bajo los principios de buen gobierno, eficiencia, eficacia y transparencia de la administración pública. ley 1757 de 2015.

En cumplimiento a la ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública” y la Ley 1757 de 2015 “Por la cual se dictan disposiciones en materia

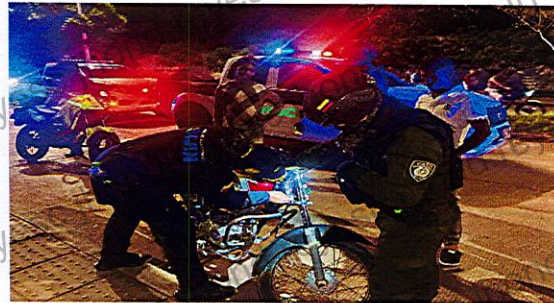
ACTA – COMAN – PLANE – 2.25, QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR VIGENCIA 2025. (BALANCE 01/01/2025 al 31/12/2025).

de promoción y protección del derecho a la participación democrática” conforme a estas leyes y del informe de gestión de la vigencia 2025 se presenta al país, a las unidades y todos los ciudadanos los resultados en materia de gestión tanto administrativa, como operativa de la policía Metropolitana de Valledupar.

El señor Coronel GERMÁN ALEXANDER GÓMEZ ARANGUREN, Comandante de la Policía Metropolitana de Valledupar, ofreció un cálido saludo de bienvenida a los asistentes, destacó la relevancia del encuentro, explico la metodología y fines del evento, posteriormente da inicio con la apertura a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2025, y expone la gestión realizada, así:



- Video balance de gestión de resultados y desempeño de la policía nacional 2025.



Se da inicio a la interlocución, informando que la rendición de cuentas correspondientes a la vigencia 2025 de la Policía Metropolitana de Valledupar, están organizados en tres bloques fundamentales, alineados con el mapa de procesos de la Policía Nacional:

Gestión operativa: En este bloque se presentó el trabajo realizado en la implementación de estrategias de seguridad pública, ofensiva contra el multicitrimen y el delito, protección del capital natural del país, prevención del delito y atención a emergencias, destacando los logros alcanzados en favor de la comunidad durante el 2025.

ACTA – COMAN – PLANE – 2.25, QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR VIGENCIA 2025. (BALANCE 01/01/2025 al 31/12/2025).

Gestión del desarrollo Humano: En este componente se detallaron los aspectos relacionados con el talento humano, la política de bienestar, la integridad policial y el enfoque de derechos humanos, los cuales respaldan el desarrollo de las operaciones de la Policía Metropolitana de Valledupar y han sido fundamentales para el éxito en el cumplimiento de su misión institucional.

Gestión administrativa: Este bloque abordó la organización administrativa y la planificación estratégica de la institución, enfocándose en la eficiencia en la gestión de recursos y la toma de decisiones, aspectos esenciales para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Además, se dedicó un espacio para ampliar los temas de interés expresados por la comunidad en la encuesta de temas relevantes, y se abrió un espacio para preguntas y respuestas, donde los asistentes pudieron plantear inquietudes; finalmente, se presentaron las conclusiones de la jornada a cargo del grupo de planeación, quien ofreció un resumen de los puntos tratados y las áreas de mejora identificadas.

Inicio a la Rendición de Cuentas Vigencia 2025.



En el marco de la Rendición de Cuentas 2025, la Policía Metropolitana de Valledupar, presenta los resultados alcanzados en sus procesos misionales, reflejando su compromiso con la seguridad ciudadana, la protección de los derechos humanos, la promoción de la cultura de legalidad y la lucha contra el crimen organizado, entre otros. Estos procesos se han ejecutado mediante un trabajo articulado con la comunidad, las autoridades locales, y otras entidades del Estado, buscando siempre mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y garantizar un entorno más seguro y justo.

A lo largo del año 2025, se implementaron estrategias claves en áreas fundamentales como la protección al turismo, la gestión comunitaria, la seguridad pública y la protección de los derechos humanos, estas acciones no solo tienen un impacto directo en la prevención de delitos y el fortalecimiento de la seguridad, sino también en la construcción de una sociedad más respetuosa de la legalidad y los derechos fundamentales.

Mejoramiento de la Seguridad Ciudadana



Reducción de los delitos de mayor impacto

- 13%
Homicidio 
- 35%
Hurto 
- 9%
Violencia Intrafamiliar 
- 5%
Extorsión 

Reducción del hurto por modalidades

-47% Comercio	-31% Motocicletas	-27% Automotores	-17% Residencia
------------------	----------------------	---------------------	--------------------

Durante la vigencia 2025, la Policía Metropolitana de Valledupar, logró avances contundentes en la lucha contra los delitos que más afectan la tranquilidad ciudadana, gracias a una estrategia integral de prevención, investigación y control, se evidenció una reducción del 13% en el homicidio, 35% en el hurto (47% comercio, 31% motocicletas, 27% automotores, 17% residencia), 9% en violencia intrafamiliar, además de un 5% en la extorsión; es relevante destacar que no se presentaron casos de secuestro extorsivo en toda el área metropolitana, lo que reafirma el compromiso institucional con la protección de la vida y la libertad personal.

Balance Operativo

Capturas Total
Vigencia 2025

1.606

4%
Incremento

1.540
Vigencia 2024

Capturas orden judicial

355 

-3% Decremento

Top 3 delitos

- Concierto para delinquir
- Hurto personas
- Homicidio

Capturas Flagrancia

1251 

6% Incremento

Top 3 delitos

- Hurto personas
- Porte arma de fuego
- Estupefacientes





Armas de fuego incautadas

384

23% Incremento



Automotores recuperados

55

3% Incremento



Motocicletas recuperadas

255

14% Incremento



Allanamientos

216

6% Incremento

Mercancía recuperada

247 (casos)

1,053 millones



Mercancía incautada

1.254 (casos)

27,650 millones



ACTA – COMAN – PLANE – 2.25, QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR VIGENCIA 2025. (BALANCE 01/01/2025 al 31/12/2025).

En el componente operativo durante la vigencia 2025, la Policía Metropolitana de Valledupar realizó un total de 1.606 capturas, de las cuales 1.251 se efectuaron en flagrancia y 355 mediante orden judicial, en desarrollo de las acciones orientadas a contrarrestar los diferentes fenómenos delictivos.

En el marco de la lucha contra el hurto, se logró la recuperación de 310 automotores, distribuidos en 255 motocicletas y 55 vehículos. Así mismo, se atendieron 247 casos de mercancía recuperada, con un valor aproximado de 1.053 millones de pesos, y 1.254 casos de mercancía incautada, equivalentes a 27.650 millones de pesos, generando un impacto significativo en la afectación de las economías ilícitas. En cuanto al control de armas, se logró la incautación de 239 armas de fuego, contribuyendo a la prevención de hechos de violencia y a la protección de la vida e integridad de los ciudadanos.

Estos resultados reflejan el fortalecimiento de las capacidades operativas y el compromiso institucional en la lucha contra el delito, así como en la consolidación de condiciones de seguridad y convivencia ciudadana en la jurisdicción.



Durante la vigencia 2025, la Policía Metropolitana de Valledupar fortaleció sus acciones contra el fenómeno del multicrimen, ejecutando una ofensiva sostenida que permitió la desarticulación de estructuras delictivas.

En este marco, se llevaron a cabo 18 operaciones, logrando un total de 88 capturas relacionadas con cinco delitos, entre ellos homicidio, extorsión, tráfico de estupefacientes, delitos sexuales y hurto en sus diferentes modalidades. Así mismo, se realizaron 88 diligencias de registro y allanamiento, las cuales permitieron la recolección de elementos materiales probatorios y evidencia física fundamentales para los procesos judiciales, así como el fortalecimiento del control territorial.

De igual manera, se materializó la extinción de dominio de un inmueble, avaluado en 110 millones de pesos, afectando de manera directa las finanzas de las estructuras criminales.

Estas acciones reflejan el compromiso institucional en la lucha contra el crimen organizado, contribuyendo a la reducción de los fenómenos delictivos y al fortalecimiento de la seguridad y convivencia ciudadana en la jurisdicción.



En la lucha contra el crimen organizado, se materializaron 8 afectaciones al Ejército Gaitanista de Colombia (EGC o Clan del Golfo), logrando resultados significativos como 20 capturas, entre las que se destacan dos cabecillas, la incautación de 11 armas de fuego y la ejecución de 10 diligencias de registro y allanamiento.

Del mismo modo, las Autodefensas Conquistadoras de la Sierra (ACS o “Pachencas”) fueron afectadas en 6 oportunidades, obteniendo 12 capturas, la incautación de 4 armas de fuego, la realización de 12 diligencias de registro y allanamiento, así como la incautación de 22.235 gramos de cocaína y 139.233 gramos de marihuana.

Estos resultados evidencian el trabajo coordinado y permanente de la Policía Metropolitana de Valledupar, que continúa fortaleciendo la seguridad en Valledupar y su área metropolitana, garantizando el bienestar y la tranquilidad de la comunidad.



ACTA - COMAN - PLANE - 2.25, QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR VIGENCIA 2025. (BALANCE 01/01/2025 al 31/12/2025).

Durante la vigencia 2025, la Policía Metropolitana de Valledupar fortaleció sus acciones contra el fenómeno del narcotráfico, ejecutando una ofensiva sostenida que permitió la desarticulación de estructuras delictivas y la recuperación del control en entornos priorizados.

Como resultado de estas estrategias, se logró la desarticulación de 15 organizaciones criminales, asestando un golpe contundente al microtráfico en zonas residenciales, parques y alrededores de instituciones educativas.

En este contexto, se alcanzaron importantes resultados en materia de incautaciones, entre ellos 5.262 gramos de cocaína, 3.207 gramos de base de coca y 231 unidades de droga sintética. De igual manera, se destaca como uno de los logros más representativos la incautación de 527.909 Kilogramos de marihuana.

Estos resultados reflejan el trabajo articulado entre las especialidades de inteligencia, el Modelo del Servicio de Policía Orientado a las Personas y los Territorios, e Investigación Criminal, evidenciando no solo resultados operativos, sino también un mensaje claro de autoridad y compromiso institucional frente a las estructuras criminales que afectan la convivencia en el área metropolitana de Valledupar.



El compromiso de la Policía Metropolitana de Valledupar durante la vigencia 2025 con la protección del capital natural permitió la obtención de resultados significativos en materia ambiental, entre ellos la realización de 34 capturas por delitos ambientales, la incautación de 1.040 unidades de flora, 709 unidades de fauna, 153 m³ de madera y 323 kilogramos de productos hidrobiológicos.

De igual manera, se intervinieron 55 minas, ejerciendo control sobre la explotación de los recursos naturales y contrarrestando la minería ilegal en la jurisdicción.

Así mismo, se fortaleció el acercamiento con la comunidad del sector rural, mediante la realización de un encuentro comunitario que benefició a 90 personas; la participación en 3 mercados campesinos, con más de 300 beneficiarios; la ejecución de 19 campañas preventivas y el fortalecimiento de una zona segura rural, integrada por 250 participantes.

Estas acciones evidencian el compromiso institucional con la protección del medio ambiente, el desarrollo sostenible y la articulación con las comunidades rurales.

ACTA – COMAN – PLANE – 2.25, QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR VIGENCIA 2025. (BALANCE 01/01/2025 al 31/12/2025).



En el marco de la gestión con la comunidad, la Policía Metropolitana de Valledupar fortaleció su estrategia de proximidad y participación ciudadana mediante diversas actividades orientadas a consolidar la confianza y el trabajo articulado con la ciudadanía.

Se realizaron 37 encuentros comunitarios, los cuales permitieron un diálogo directo con los ciudadanos, generando espacios de escucha activa y corresponsabilidad frente a las problemáticas locales. Así mismo, se adelantaron 2 espacios pedagógicos orientados a la formación en cultura de la legalidad, resolución pacífica de conflictos y convivencia ciudadana, con un total de 1.393 participantes. De igual forma, se cuenta con 64 empresas vinculadas al Frente de Seguridad Empresarial.

En desarrollo del compromiso institucional con la prevención del delito y la construcción de entornos seguros, durante la vigencia 2025 se llevaron a cabo 2.860 jornadas de sensibilización (campañas educativas), impactando a 63.181 ciudadanos. Estas actividades abordaron temas clave como la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, el respeto por la norma, la convivencia pacífica y el fortalecimiento de valores ciudadanos.

Así mismo, en el marco del programa Red de Apoyo y Seguridad Ciudadana (RASCI), se cuenta con la vinculación de 65 empresas y 2.511 personas. De igual manera, en la Red de Apoyo y Comunicaciones (RAPCO) participan 15 gremios y 1.635 personas, fortaleciendo los canales de articulación y cooperación con la comunidad.

En el programa “Jóvenes a lo Bien”, se realizaron 4 cursos, logrando capacitar a 140 participantes. De igual manera, 8.578 estudiantes fueron beneficiados a través del programa escolarizado, desarrollado en 14 instituciones educativas y 7 parques.

Estos resultados reflejan el compromiso institucional con el fortalecimiento del tejido social, promoviendo comunidades más seguras, informadas y empoderadas frente a su corresponsabilidad en la seguridad y convivencia ciudadana.



Protección a las Mujeres



**Implementación Estrategia de
Mujer, Familia y Género**



25

Activación de ruta

65

Campanas preventivas



2.650

Personas sensibilizadas - guía
Violencia Basada en Género

9,4%

Reducción
Violencia Intrafamiliar

-148 Casos 2024 (1582) Casos - 2025 (1434) Casos

4

Por feminicidio

53

Delitos sexuales

140

Violencia
intrafamiliar

La Policía Metropolitana de Valledupar mantiene un compromiso firme con la protección de los derechos de las mujeres, especialmente frente a las diferentes formas de violencia que amenazan su integridad física, emocional y social. En respuesta al interés ciudadano por conocer las acciones institucionales frente a esta problemática, se destaca una labor integral que articula la intervención operativa, la prevención, el acompañamiento y la capacitación.

Durante la vigencia 2025, se logró una reducción del 9,4 % en el delito de violencia intrafamiliar, resultado de las acciones adelantadas por la institución. En este contexto, se realizaron 197 capturas por delitos relacionados con la violencia de género, entre ellos violencia intrafamiliar, delitos sexuales y feminicidio. Estas actuaciones reflejan una acción decidida contra quienes atentan contra la vida y la dignidad de las mujeres en el área metropolitana.

En el componente preventivo, se llevaron a cabo 65 campañas de prevención, dirigidas a mujeres y a la comunidad en general, con el propósito de sensibilizar sobre las distintas formas de violencia, promover la denuncia y fortalecer entornos protectores. Así mismo, se desarrollaron jornadas internas de capacitación al personal policial en la Guía de Violencia Basada en Género, orientadas a mejorar la atención a las víctimas, garantizar la correcta aplicación de los protocolos de intervención y fortalecer las capacidades institucionales en materia de enfoque diferencial y derechos humanos.

Estas acciones integrales evidencian el compromiso de la Policía Metropolitana de Valledupar con la construcción de una sociedad más segura, equitativa y libre de violencias contra las mujeres.



Protección a Niños, Niñas y Adolescentes (NNA)

29 Capturas por delitos sexuales y violencia intrafamiliar contra NNA

180 Intervenciones en 33 Instituciones educativas
6.190 estudiantes beneficiados

980 Acciones de prevención
2.135 beneficiados

139 NNA en protección

912 Actividades de vigilancia y control



Delitos Priorizados

- > Reclutamiento de NNA
- > Uso de menores de edad en la comisión de delitos
- > Conductas delictivas contra la libertad, integridad y formación sexual de NNA



Estrategia de protección a la adolescencia e infancia segura

La protección de la niñez y la adolescencia constituye una de las prioridades institucionales de la Policía Metropolitana de Valledupar. Durante la vigencia 2025, se logró la protección de 139 niños, niñas y adolescentes, víctimas de diferentes delitos, con especial atención a aquellos relacionados con violencia sexual, maltrato y violencia intrafamiliar.

En el marco de la ofensiva contra este tipo de conductas, y gracias al trabajo investigativo y operativo, se materializaron 29 capturas y aprehensiones por delitos cometidos contra menores de edad. Estas acciones se complementaron con un importante componente preventivo, que incluyó 180 intervenciones en 33 instituciones educativas, beneficiando a más de 6.000 estudiantes.

Así mismo, se desarrollaron 980 acciones de prevención, orientadas a contrarrestar el maltrato infantil, los delitos sexuales y la violencia intrafamiliar, con el propósito de empoderar a niños, adolescentes, padres y cuidadores frente a la importancia de la denuncia, el reconocimiento de señales de alerta y la generación de entornos protectores.

De igual forma, se adelantaron 912 actividades de vigilancia y control. Estas acciones reafirman el compromiso de la institución con la protección integral de la niñez y la adolescencia, promoviendo entornos seguros donde cada niño, niña y adolescente pueda crecer en condiciones de dignidad, respeto y bienestar.

ACTA – COMAN – PLANE – 2.25, QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR VIGENCIA 2025. (BALANCE 01/01/2025 al 31/12/2025).

Protección al Turismo

980
Actividades de prevención

536
Beneficiados

3.404 Actividades de control

3 Puntos turísticos de información con cobertura del servicio de policía permanente, ubicados en el Balneario Hurtado, Cerro Santo Eccehomo y Plaza Alfonso López.



40 jóvenes vinculados al programa guardianes del turismo y el patrimonio nacional






Con el propósito de fortalecer la seguridad en los principales corredores turísticos y salvaguardar los derechos de los visitantes, la Policía Metropolitana de Valledupar adelantó diversas acciones orientadas a la protección del turismo y la preservación del patrimonio. Durante la vigencia 2025, se realizaron 3.404 controles a prestadores de servicios turísticos, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente y promoviendo estándares de calidad en la atención al turista. De igual forma, se ejecutaron 980 actividades de acompañamiento, brindando orientación, apoyo y seguridad a quienes visitan la región. Así mismo, se logró la vinculación de 40 jóvenes al programa “Guardianes del Turismo y el Patrimonio”, fortaleciendo la participación ciudadana en la protección de los entornos turísticos.

Protección Contra el Secuestro y la Extorsión



- 19** Capturas por extorsión
- 7** Capturas por secuestro
- 2** Capturas otros delitos
- 2** Operaciones



\$1,755 millones de pesos
cuantías evitadas

460 Jornadas de prevención

- 2 GDCO desarticulados
- 9 Capturas
Contra EGC- ACSN

ACTA – COMAN – PLANE – 2.25, QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR VIGENCIA 2025. (BALANCE 01/01/2025 al 31/12/2025).

En lo referente a los delitos de secuestro y extorsión, se registraron 19 capturas por extorsión, 7 por secuestro, se logra la desarticulación de 2 grupos delincuenciales común organizados dedicada a este flagelo; se vito el pago de \$1.755 millones de pesos. Igualmente, en el marco de los planes de prevención en contra de la extorsión y el secuestro, se realizaron 460 Jornadas de prevención, logrando beneficiar a 12.676 personas.



Ley 1801 de 2016

“Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana”

12.798

Comparendos por Comportamientos contrarios a la convivencia



Comportamientos Contrarios a la Convivencia más Recurrentes

<p style="font-size: 0.8em; margin: 0;">Art. 27 Núm. 4 - Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes o sustancias peligrosas</p> <div style="display: flex; align-items: center; justify-content: center;"> <div style="text-align: left;"> <p style="font-size: 1.2em; margin: 0;">4.717</p> </div> </div>	<p style="font-size: 0.8em; margin: 0;">Art. 140 Núm. 13 Consumir, portar, distribuir, ofrecer o comercializar sustancias psicoactivas</p> <div style="display: flex; align-items: center; justify-content: center;"> <div style="text-align: left;"> <p style="font-size: 1.2em; margin: 0;">2.173</p> </div> </div>	<p style="font-size: 0.8em; margin: 0;">Art. 27 Núm. 3 Agredir físicamente a personas por cualquier medio</p> <div style="display: flex; align-items: center; justify-content: center;"> <div style="text-align: left;"> <p style="font-size: 1.2em; margin: 0;">75</p> </div> </div>
<p style="font-size: 0.8em; margin: 0;">Art. 95 Núm. 1 Comprar, alquilar o usar equipo terminal móvil con reporte de hurlo y/o extravío</p> <div style="display: flex; align-items: center; justify-content: center;"> <div style="text-align: left;"> <p style="font-size: 1.2em; margin: 0;">153</p> </div> </div>	<p style="font-size: 0.8em; margin: 0;">Art. 27 Núm. 1 Reñir o incitar o incurrir en confrontaciones violentas</p> <div style="display: flex; align-items: center; justify-content: center;"> <div style="text-align: left;"> <p style="font-size: 1.2em; margin: 0;">719</p> </div> </div>	<p style="font-size: 0.8em; margin: 0;">Otros comportamientos contrarios a la convivencia</p> <div style="display: flex; align-items: center; justify-content: center;"> <div style="text-align: left;"> <p style="font-size: 1.2em; margin: 0;">4.961</p> </div> </div>

<p style="margin: 0;">Armas neumáticas Art 27 Núm. 7</p> <div style="display: flex; align-items: center; justify-content: center;"> <div style="text-align: left;"> <p style="font-size: 1.5em; margin: 0;">32</p> </div> </div>	<p style="margin: 0;">Armas cortopunzantes Art 27 Núm. 6</p> <div style="display: flex; align-items: center; justify-content: center;"> <div style="text-align: left;"> <p style="font-size: 1.5em; margin: 0;">4.717</p> </div> </div>
--	---

Incautaciones

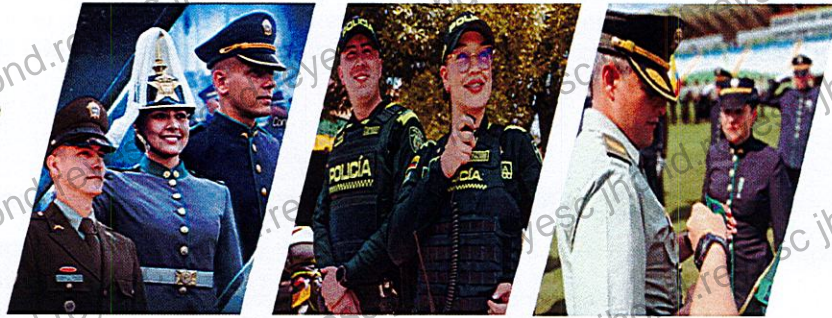
En cuanto a la aplicación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, este constituye una herramienta fundamental para la prevención de comportamientos contrarios a la convivencia. En este sentido, durante la vigencia 2025, el personal uniformado de la Policía Metropolitana de Valledupar impuso un total de 12.798 comparendos.

El comportamiento más sancionado fue el de portar armas cortantes o punzantes, con 4.717 casos, lo que permitió la incautación del mismo número de armas blancas. Así mismo, se impusieron 2.173 comparendos en aplicación del artículo 140, numeral 13, relacionados con el consumo, porte o distribución de sustancias psicoactivas. De igual forma, se logró la incautación de 32 armas neumáticas.

Estas acciones contribuyen al fortalecimiento de la seguridad y la convivencia ciudadana, mediante la prevención de conductas que afectan el orden público y la tranquilidad de la comunidad.

Segundo segmento, “Desarrollo Humano” – Teniente coronel HERNÁN MAURICIO TORRES ROZO, Subcomandante Policía Metropolitana de Valledupar

ACTA – COMAN – PLANE – 2.25, QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR VIGENCIA 2025. (BALANCE 01/01/2025 al 31/12/2025).



Desarrollo Humano

La gestión gerencial de la Policía Metropolitana de Valledupar representa un componente clave para el fortalecimiento institucional, el desarrollo del talento humano y la implementación de mecanismos de control que garantizan la transparencia y la mejora continua. Estos procesos permiten soportar de manera eficiente la misión institucional, generando condiciones adecuadas para el bienestar del personal y la consolidación de una cultura organizacional basada en la ética, la responsabilidad y la excelencia en el servicio.

Durante la vigencia 2025, se impulsaron acciones orientadas a reconocer el compromiso de los hombres y mujeres que integran la institución, fortalecer los canales de comunicación con la ciudadanía, fomentar el sentido de pertenencia y afianzar los sistemas de seguimiento y control interno. Estos esfuerzos reflejan el compromiso institucional con una gestión moderna, cercana a la comunidad y alineada con los más altos estándares de calidad y confianza pública.



Talento Humano

1.720
Integrantes 2025

Mujeres **336**

Hombres **1384**

19.53 %
Participación de la mujer

8.6%
Aumento del pie de fuerza
137 funcionarios

48 Oficiales
675 Mandos ejecutivos
558 Patrulleros
122 Patrulleros de policía
3 Agentes
283 Auxiliares de policía
31 No uniformados

ACTA – COMAN – PLANE – 2.25, QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR VIGENCIA 2025. (BALANCE 01/01/2025 al 31/12/2025).

El capital humano constituye el principal recurso de la Policía Metropolitana de Valledupar para el cumplimiento de su misión institucional, es por ello que al cierre de la vigencia 2025, la unidad contó con un total de 1.720 uniformados, comprometidos con la seguridad, la convivencia y la protección de los derechos ciudadanos en el área metropolitana.

Esta capacidad operativa se compone de:

- 48 Oficiales,
- 675 miembros del nivel Ejecutivo,
- 680 Patrulleras y Patrulleros de Policía,
- 283 Auxiliares de Policía, y quienes fortalecen la presencia institucional en zonas urbanas y rurales.

Adicionalmente, el servicio se complementa con el apoyo de 31 funcionarios no uniformados, quienes desempeñan funciones administrativas, logísticas y de gestión interna.

Cabe resaltar que, del total de uniformados, 336 son mujeres, lo que representa un 19.53% del pie de fuerza, reflejando el compromiso institucional con la equidad de género y el fortalecimiento del rol femenino en la labor policial.

Este talento humano ha sido clave para el desarrollo de los procesos misionales, operativos y preventivos en toda la jurisdicción, con una vocación de servicio permanente hacia la comunidad.



Estímulos e Incentivos

- 

1.375 Personal ascendido
- 

17.863 Estímulos e incentivos otorgados
- 

521 Condecoraciones
- 

32 Distinciones otorgadas
- 

1.375 Felicitaciones especiales





25 Actividades de bienestar



406 Actividades apoyo psicosocial



1.302 Policías y Beneficiarios en programas y servicios de bienestar

Reconocer el compromiso, la dedicación y el desempeño del talento humano es una prioridad para la Policía Metropolitana de Valledupar, en ese sentido, durante el año 2025 se desplegó una estrategia integral de estímulos e incentivos dirigida al fortalecimiento del bienestar y la motivación del personal uniformado y no uniformado.

En total, se otorgaron 17.863 estímulos e incentivos, entre los cuales se destacan 521 condecoraciones y menciones honoríficas, 32 distinciones especiales, y 1.375 felicitaciones especiales, dirigidas a exaltar la labor destacada en diferentes ámbitos del servicio.

Así mismo, se llevaron a cabo 485 actividades de bienestar, beneficiando a 1.302 integrantes de la comunidad policial, promoviendo espacios de integración, salud física y mental, fortalecimiento familiar y desarrollo personal.

ACTA – COMAN – PLANE – 2.25, QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR VIGENCIA 2025. (BALANCE 01/01/2025 al 31/12/2025).

Estas acciones buscan no solo dignificar la labor policial, sino también fortalecer el sentido de pertenencia, el compromiso institucional y el bienestar integral de quienes día a día trabajan por la seguridad de la ciudadanía.



La Policía Metropolitana de Valledupar continúa comprometida con la atención efectiva y oportuna de las solicitudes ciudadanas, como parte del fortalecimiento de la transparencia, la confianza institucional y el mejoramiento continuo del servicio. Durante la vigencia 2025, se gestionaron un total de 654 PQR2S (peticiones, quejas, reclamos, reconocimientos y sugerencias), recibidas a través de los diferentes canales de participación ciudadana.

Del total de solicitudes, se registraron 242 peticiones, relacionadas con requerimientos de información, solicitudes de servicio y trámites administrativos. Así mismo, se atendieron 349 quejas, reflejando el ejercicio del control social por parte de la comunidad y permitiendo identificar oportunidades de mejora. De igual forma, se recibieron 27 reclamos y 36 reconocimientos, estos últimos destacando la labor de los uniformados y evidenciando el interés ciudadano en aportar a la construcción de una mejor institución.

La transparencia, el control interno y el cumplimiento de los principios éticos constituyen pilares fundamentales en el actuar institucional. En este sentido, durante la vigencia 2025 se adelantaron acciones firmes en materia disciplinaria, con el fin de garantizar la integridad institucional y corregir comportamientos contrarios a la misión y valores de la Policía Nacional.

A lo largo del año se emitieron 8 decisiones disciplinarias, de las cuales 5 correspondieron a suspensiones y 3 a destituciones, en cumplimiento de los procedimientos establecidos en el marco legal vigente. Estas decisiones fueron resultado de rigurosas investigaciones que permitieron establecer responsabilidades individuales, siendo aplicadas a 8 patrulleros y 1 auxiliar de Policía, lo que evidencia el compromiso institucional con la autorregulación y el respeto por la normatividad.

Adicionalmente, al cierre del periodo se encontraban en curso 71 investigaciones disciplinarias formales, las cuales continúan su trámite bajo los principios de objetividad, legalidad y debido proceso.

Estas acciones reflejan una institución comprometida con el fortalecimiento del control interno, la transparencia y la confianza ciudadana, así como con la consolidación de una cultura organizacional basada en la ética y la responsabilidad profesional.



Protección a los Derechos Humanos

90%

Personal policial sensibilizado en DD.HH

333
 Promoción y Difusión en DD.HH

182
 Medidas preventivas a líderes y defensores


49
 Interlocuciones con líderes y defensores

3
 Activación de Rutas de atención

34
 Participación en Escenarios interinstitucionales

Actividades de prevención





El respeto, la promoción y la garantía de los derechos humanos constituyeron ejes transversales en el accionar de la Policía Metropolitana de Valledupar durante la vigencia 2025. A través de estrategias operativas, preventivas e interinstitucionales, se realizaron 3 activaciones de rutas de atención, garantizando el acompañamiento oportuno a víctimas y población en situación de riesgo.

En el marco de la prevención y supervisión institucional, se desarrollaron 333 actividades de promoción y difusión en derechos humanos, así como 49 espacios de interlocución con población vulnerable y la implementación de 188 medidas de prevención dirigidas a líderes sociales y defensores de derechos humanos, orientadas a la construcción de entornos más seguros y respetuosos de la dignidad humana.

A nivel interinstitucional, se consolidaron 34 acciones de coordinación con entidades del Estado y organizaciones sociales, fortaleciendo las rutas de protección y la articulación en la atención de casos de vulneración de derechos.

En el componente interno, el 90 % del personal uniformado fue sensibilizado en derechos humanos, con el propósito de garantizar una actuación policial más humana, empática y ajustada a los lineamientos institucionales y constitucionales.

Tercer Segmento – **Gestión Administrativa**. Damos paso a la presentación de los resultados de la gestión administrativa de la vigencia 2025, a cargo del señor Teniente coronel HERNÁN MAURICIO TORRES ROZO, Subcomandante Policía Metropolitana de Valledupar

ACTA – COMAN – PLANE – 2.25, QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR VIGENCIA 2025. (BALANCE 01/01/2025 al 31/12/2025).



Gestión administrativa

La Policía Metropolitana de Valledupar presentó ante la ciudadanía, los avances alcanzados en sus procesos de soporte y apoyo, fundamentales para el sostenimiento de la operatividad institucional y la adecuada prestación del servicio de policía.

Estos procesos, aunque no siempre visibles directamente para la comunidad, constituyen el andamiaje técnico, logístico, administrativo y financiero que permite que cada acción operativa se lleve a cabo con eficiencia, legalidad y sostenibilidad, desde la ejecución presupuestal, la gestión contractual, el mantenimiento de la infraestructura y la tecnología, hasta la articulación con los entes territoriales, cada componente refleja el compromiso de la institución con la mejora continua y la transparencia en el uso de los recursos públicos.



Presupuesto Policía Metropolitana de Valledupar

Concepto	Total Apropiación	Compromisos	Obligaciones
Recurso 10	\$ 6.870.200.150,39	\$ 6.870.200.150,39	\$ 5.872.041.744,60
Recurso 16	\$ 145.000.000,00	\$ 145.000.000,00	\$ 92.105.000,00
Total	\$ 7.015.200.150,39	\$ 7.015.200.150,39	\$ 5.964.146.744,60

2025	Porcentaje de ejecución	100%
	Obligaciones	85%
Reserva presupuestal por funcionamiento		15%
		\$ 1.051.053.405,79

ACTA – COMAN – PLANE – 2.25, QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR VIGENCIA 2025. (BALANCE 01/01/2025 al 31/12/2025).

En el marco de la vigencia 2025, la Policía Metropolitana de Valledupar, ejecuto de manera eficiente el presupuesto asignado para el desarrollo de sus funciones misionales y administrativas.

El total de la apropiación presupuestal asignada ascendió a \$7.015.200.150,39, distribuidos en dos fuentes de financiación:

- Recurso 10: \$6.870.200.150,39
- Recurso 16: \$145.000.000,00

Con estos recursos, se generaron compromisos por un valor de \$7.015.200.150,39, lo que representa un 100 % de ejecución frente a la apropiación, reflejando un manejo eficiente y planeado de los recursos disponibles.

Cabe destacar que se reporta una reserva presupuestal por funcionamiento de \$1.051.053.405,79, equivalente al 15%, la cual se encuentra en trámite para su correspondiente legalización y cumplimiento de obligaciones adquiridas en la presente vigencia.

Estos resultados evidencian un manejo responsable y transparente de los recursos públicos, orientado al cumplimiento de las metas institucionales y al fortalecimiento de las capacidades operativas, logísticas y humanas de la Policía Metropolitana de Valledupar.



La Policía Metropolitana de Valledupar, adelantó un total de 44 procesos contractuales, encaminados a garantizar el adecuado funcionamiento institucional y el cumplimiento de las metas operativas y administrativas.

De estos procesos, se destacan:

- 15 contratos mediante modalidad de contratación directa
- 12 por mínima cuantía
- 5 bajo la modalidad de selección abreviada
- 12 órdenes de compra acuerdo de marco

Paralelamente, se gestionó la liquidación de 5 contratos, cumpliendo con los principios de legalidad, eficiencia y transparencia en el manejo de los recursos públicos.

ACTA – COMAN – PLANE – 2.25, QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR VIGENCIA 2025. (BALANCE 01/01/2025 al 31/12/2025).

Este panorama contractual, evidencia una gestión ajustada a la normatividad vigente, optimizando los tiempos y mecanismos de contratación en función de las necesidades institucionales y en beneficio del servicio prestado a la comunidad.

Del mismo modo, con el fin de garantizar un servicio policial eficiente, oportuno y con capacidades fortalecidas, la Policía Metropolitana de Valledupar destinó durante el 2025 una inversión significativa orientada a cubrir necesidades estratégicas de movilidad, infraestructura, tecnología y logística.

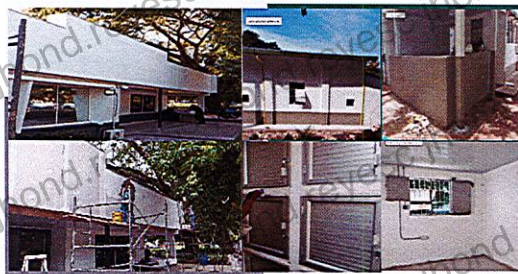
El total de recursos asignados para este propósito fue de \$5.068.428.145,94 distribuidos de la siguiente manera:

- \$ 2.025.386.450,00 destinados al mantenimiento del parque automotor y la operatividad de la movilidad institucional.
- \$ 1.340.020.000,00 destinados a combustible
- \$ 82.679.485,00 invertidos en tecnologías para fortalecer los procesos de seguridad, vigilancia y comunicación.
- \$ 1.084.842.210,94 destinados a logística y suministro de servicios, garantizando el funcionamiento continuo de las unidades policiales.
- \$535.500.000,00 fueron utilizados en mantenimiento de instalaciones, asegurando espacios dignos y funcionales para el personal policial y la atención a la ciudadanía.

Estas inversiones permiten mantener y mejorar las condiciones operativas, logísticas y de infraestructura, lo que repercute directamente en la capacidad institucional para responder a las necesidades de seguridad y convivencia ciudadana en el área metropolitana.



Plan Dignidad



\$ 535.500.000,00

Mantenimiento de Instalaciones Policiales
Bienestar para los Policias

5 Unidades intervenidas

Estación de Policía Valledupar	\$ 238.000.000,00
Subestación de Policía Mariangola	\$ 100.000.000,00
Subestación de Policía Valencia de Jesús	\$ 100.000.000,00
Subestación de Policía Ataquez	\$ 50.000.000,00
Colegio Nuestra Señora de Fátima	\$ 47.500.000,00

ACTA – COMAN – PLANE – 2.25. QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR VIGENCIA 2025. (BALANCE 01/01/2025 al 31/12/2025).



Gestión Territorial

<p>36 Proyectos Presentados</p> <p>\$ 54.002.941.235</p>	<p>11 Comité Civil de Convivencia</p>		<p>1 Convenio Interadministrativo de Tránsito y Transporte</p> <p>Alcaldía Valledupar</p>
<p>33 Proyectos Aprobados</p> <p>\$ 52.507.541.235</p>	<p>20 Comités de Orden Público</p>		<p>Valor \$1.600 millones</p>
<p>21 Proyectos Ejecutados</p> <p>\$ 11.468.573.200</p>	<p>36 Consejos de Seguridad</p>		
<p>15 Consejos de Seguridad y Convivencia</p>			

Proyectos más relevantes para la seguridad ciudadana

<p>\$ 3.998.466.730</p> <p>Sistema Integrado de Emergencia y Seguridad (SIES) – Fase I</p> <p><small>Asociatividad Territorial Alcaldía Valledupar Gobernación del Cesar</small></p>	<p>\$ 4.794.250.000</p> <p>250 Radios Portátiles</p> <p>FONSET <small>Gobernación del Cesar</small></p>	<p>\$ 3.911.400.000</p> <p>53 Motocicletas</p> <p>FONSET <small>Alcaldía Valledupar</small></p>	<p>\$ 520.000.000</p> <p>Conformación Grupo GOES Chalecos – Escudos – Cascos balísticos</p> <p>FONSET <small>Alcaldía Valledupar</small></p>
---	---	---	--

En el marco de la articulación con los entes territoriales y la búsqueda de recursos complementarios para el fortalecimiento institucional, la Policía Metropolitana de Valledupar adelantó una gestión proactiva en la formulación y presentación de proyectos ante las administraciones locales.

Durante el 2025, se presentaron 36 proyectos, de los cuales 33 fueron aprobados y 21 fueron ejecutado exitosamente, evidenciando avances importantes en la gestión interinstitucional para el desarrollo de capacidades operativas y de servicio.

Como resultado de estas gestiones, se recibió un total de \$13.224.116.130.705 millones, recursos que fueron destinados estratégicamente a tres componentes clave para el funcionamiento policial:

- Tecnología
- Movilidad
- Intendencia

Estos recursos permitieron fortalecer la presencia institucional en el territorio, mejorar la atención al ciudadano y mantener la operatividad de las unidades, contribuyendo al cumplimiento de la misión de la Policía Nacional en el área metropolitana.

Por otra parte, durante la vigencia 2025, se suscribió un convenio interadministrativo entre la Policía Nacional – Dirección de Tránsito y Transporte y el municipio de Valledupar, cuyo objeto es “aunar esfuerzos para la regulación y control del tránsito y transporte en la jurisdicción del municipio de Valledupar, propendiendo por la seguridad vial y, en general, por el fortalecimiento de las condiciones de movilidad y seguridad”.

Este convenio cuenta con una vigencia de nueve (9) meses y un valor aproximado de mil seiscientos millones de pesos (\$1.600.000.000), los cuales serán aportados en especie, orientados al fortalecimiento de las capacidades operativas y logísticas para el control del tránsito y la promoción de la seguridad vial en el municipio.

CUMPLIMIENTO A METAS Y PLANES DE MEJORA

Cumplimiento planes 2025



Plan	N° Tareas	Cumplimiento
Plan de acción territorial	12	100%
Plan de tratamiento de riesgos	8	100%
Plan de mejoramiento ARCOI	1	100%



En la Policía Metropolitana de Valledupar, durante la vigencia evaluada, se llevó a cabo una (1) Auditoría Interna Específica, programada en el Plan Anual de Auditorías de la Oficina de Control Interno de la Dirección General. Como resultado, se emitió una (1) recomendación, sin evidenciar hallazgos con alcance administrativo, disciplinario o penal para la unidad.

Así mismo, se ejecutaron las acciones correspondientes al plan de mejoramiento, alcanzando un nivel de cumplimiento del 100% frente a los criterios evaluados, lo que refleja el adecuado desarrollo de los procesos institucionales y el compromiso con el mejoramiento continuo, la transparencia y el fortalecimiento del control interno.

IV. INTERVENCIÓN DE LAS PERSONAS USUARIAS O GRUPOS DE VALOR

En el marco del evento de rendición de cuentas, desarrollado en las instalaciones de la Policía Metropolitana de Valledupar, se generó un espacio participativo que permitió recoger las inquietudes, sugerencias y propuestas de la ciudadanía y actores sociales presentes, las preguntas fueron formuladas por representantes de distintos sectores y territorios, evidenciando el interés por fortalecer la articulación institucional y el compromiso de la Policía Nacional con la atención de problemáticas relevantes para la seguridad y la convivencia.

A continuación, se relacionan algunas de las intervenciones realizadas, junto con las respuestas dadas por los jefes y comandantes responsables de cada área misional, en atención a las temáticas planteadas por las personas asistentes.

Pregunta: ¿Cuáles son las acciones preventivas adicionales que viene desarrollando la Policía Metropolitana de Valledupar, orientadas a garantizar que los niños, jóvenes y la ciudadanía en general puedan disfrutar de manera segura de los espacios públicos, como parques, escenarios deportivos y zonas de recreación?

En respuesta a esta inquietud, el señor Coronel Germán Alexander Gómez Aranguren, Comandante de la Policía de la Metropolitana de Valledupar, manifestó que la Policía Nacional ha venido desplegando acciones integrales de prevención, control y pedagogía comunitaria, con el fin de garantizar la seguridad y tranquilidad de los ciudadanos en estos espacios. Dentro de estas estrategias se destacan:

- Fortalecimiento del acercamiento comunitario mediante charlas de prevención sobre estupefacientes, violencia intrafamiliar y extorsión.
- Patrullajes permanentes (plan baliza) para disuadir el delito.
- Control y acompañamiento en parques y escenarios deportivos, con verificación de antecedentes.

ACTA – COMAN – PLANE – 2.25, QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR VIGENCIA 2025. (BALANCE 01/01/2025 al 31/12/2025).

- Operativos preventivos en eventos y sitios concurridos para garantizar seguridad y orden público.

Pregunta: ¿Cómo ha impactado la inversión de recursos provenientes de los fondos territoriales, realizada por las alcaldías municipales y la Gobernación del Cesar, en la prestación del servicio de la Policía Metropolitana de Valledupar?

En respuesta a esta solicitud, el señor Teniente Coronel Hernán Mauricio Torres Rozo, Subcomandante de la Policía Metropolitana de Valledupar, explicó lo siguiente:

Gracias al trabajo articulado entre las alcaldías municipales, la Gobernación del Cesar y la Policía Metropolitana de Valledupar, la inversión de recursos provenientes de los fondos territoriales ha impactado positivamente la prestación del servicio, fortaleciendo las capacidades logísticas, tecnológicas y operativas de la institución, lo cual redundará en el servicio de policía, pues se ha logrado:

- El Fortalecimiento del parque automotor, optimizando la capacidad de reacción y mejorando los tiempos de respuesta.
- Consolidación de las comunicaciones institucionales, permitiendo una articulación efectiva y en tiempo real de las capacidades operativas.
- Equipamiento y puesta en funcionamiento del Grupo de Operaciones Especiales (GOES), incrementando la efectividad del servicio de policía.
- Garantizar la continuidad del servicio de Policía mediante el fortalecimiento de los apoyos logísticos institucionales.

V. COMPROMISOS

Durante el desarrollo de la audiencia pública de rendición de cuentas, no se generaron compromisos formales por parte de la Policía Metropolitana de Valledupar, no obstante, las inquietudes expresadas por la ciudadanía a través de preguntas, así como las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Reconocimientos (PQR2S), serán debidamente atendidas y tramitadas conforme a los procedimientos establecidos y en los plazos legales vigentes, reafirmando así el compromiso institucional con la transparencia, la participación ciudadana y la mejora continua del servicio.

Peticiones, Quejas, Reclamos, Reconocimientos del Servicio Policial y Sugerencias

En el marco de la audiencia pública de rendición de cuentas, la Policía Metropolitana de Valledupar, recibió un total tres (3) Peticiones, Quejas, Reclamos, Reconocimientos del Servicio Policial y Sugerencias (PQR2S), las cuales fueron canalizadas a través de los diferentes espacios dispuestos para la participación ciudadana, mediante comunicación oficial GS-2026-020919-MEVAP, el señor Jefe de la Oficina de Atención al Ciudadano informó el tratamiento correspondiente a cada una de estas manifestaciones, garantizando su recepción, análisis y respuesta conforme a los procedimientos establecidos por la normatividad vigente, como parte del compromiso institucional con la escucha activa, la transparencia y la mejora del servicio policial.

ACTA – COMAN – PLANE – 2.25, QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR VIGENCIA 2025. (BALANCE 01/01/2025 al 31/12/2025).

RELACION PQRS PRESENTADAS EN RENDICION DE CUENTAS 28/04/2026							
FECHA	MEDIO DE RECEPCIÓN	TIPO DE SOLICITUD	UNIDAD COMPETENTE	NUMERO DE TICKET	ESTADO	NO. RADICADO RESPUESTA Y FECHA	UNIDAD SOLUCIONADORA
27/03/2026	LINK PREGUNTAS	PETICION	PLANE	867046-20260327	CONCLUIDA	GS-2026-019077-MEVAP (8/04/2026)	GRUPO DE PLANEACION
27/03/2026	LINK PREGUNTAS	PETICION	GRUAP	867001-20260327	CONCLUIDA	GS-2026-019910-MEVAP (13/04/2026)	GRUPO AUXILIARES DE POLICIA
27/03/2026	LINK PREGUNTAS	PETICION	COSEP	867016-20260327	CONCLUIDA	GS-2026-020378-MEVAP (15/04/2026)	COMANDO OPERATIVO DEL SERVICIO DE POLICIA

VI. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL EVENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

Con el propósito de fortalecer los espacios de participación ciudadana y promover la mejora continua de los procesos institucionales, durante la audiencia pública de rendición de cuentas de la Policía Metropolitana de Valledupar, se aplicó de manera presencial el formato oficial de evaluación del evento (Código 1DE-FR-0054, versión 4, del 7 de febrero de 2022), este instrumento fue diligenciado de forma voluntaria por un número representativo de asistentes, quienes calificaron distintos aspectos del desarrollo de la jornada.

Los resultados obtenidos a través de este ejercicio permitieron conocer de manera directa la percepción de los ciudadanos frente a la organización del evento, la claridad de la información presentada, la pertinencia de los temas abordados y la calidad del espacio de diálogo generado entre la institución y la comunidad.

Esta retroalimentación se constituye en una herramienta valiosa para la toma de decisiones y el fortalecimiento de futuras jornadas de rendición de cuentas, garantizando así el compromiso con la transparencia, la corresponsabilidad y la construcción de confianza entre la Policía Nacional y la ciudadanía.



**Resultados de la Evaluación
de la Jornada Rendición de
Cuentas Vigencia 2025**

CR. GERMÁN ALEXANDER GÓMEZ ARANGUREN
Comandante Policía Metropolitana de Valledupar

ACTA – COMAN – PLANE – 2.25, QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR VIGENCIA 2025. (BALANCE 01/01/2025 al 31/12/2025).



Ficha Técnica

EQUIPO QUE REALIZÓ LA ENCUESTA: El grupo de planeación, en colaboración con la oficina de atención al ciudadano de la Policía Metropolitana de Valledupar, hacen entrega del formato de evaluación del evento, de acuerdo a lo establecido en la Orden de Servicio No. 045 COMAN-PLANE del 13 de febrero 2026, "Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Policía Metropolitana de Valledupar" VIGENCIA 2025.

OFICINA QUE SOLICITÓ LA ENCUESTA: Grupo de planeación MEVAP.

FORMATO DE LA ENCUESTA: Código IDE-FR-0054 Evaluación de la jornada de rendición de cuentas. Versión 4 de fecha 07/02/2022

OBJETIVO DE LA ENCUESTA: Obtener información sobre la opinión de las personas particulares externas a la Policía Nacional que participaron en la Audiencia Pública de rendición de cuentas de la Policía Metropolitana de Valledupar Vigencia 2025.

UNIVERSO: Grupo de valor e interés, comunidad en general que fueron invitados al evento, convocados bajo los parámetros constituidos en la orden de servicios No. 045 COMAN-PLANE del 13 de febrero 2026, "Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Policía Metropolitana de Valledupar" VIGENCIA 2025.



Ficha Técnica

MARCO MUESTRAL: La encuesta fue realizada de forma presencial en una sola recolección a personas mayores de 18 años, con diligenciamiento del formato de la encuesta IDE-FR-0054 durante el evento de "Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Policía Metropolitana de Valledupar vigencia 2025" que se llevo a cabo en las instalaciones de esta misma unidad policía y que de igual forma fue transmitida por la red social Facebook live (En vivo)

FECHA Y RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN: Marzo 27 de 2026

DISTRIBUCIÓN DE LA MUESTRA: En el lugar del evento, se hizo entrega del formato IDE-FR-0054, al personal asistente al evento con el fin de ser diligenciado, permitiendo el acceso a todas las personas que participaron del mismo, consiguiendo así el muestreo necesario para la evaluación.

SISTEMA DE MUESTREO: Aleatorio en una sola etapa.

MARGEN DE ERROR: Los márgenes de error fueron del 0,0 % dentro de unos límites de confianza del 95%.

PORCENTAJE DE RESPUESTA: El porcentaje de participación fue del 50%.

PREGUNTAS QUE SE FORMULARON: Remitirse a formato IDE-FR-0054 Evaluación de la jornada de rendición de cuentas. Versión 4 de fecha 07/02/2022

ACTA – COMAN – PLANE – 2.25, QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR VIGENCIA 2025. (BALANCE 01/01/2025 al 31/12/2025).



Resultados Evaluación Audiencia de Rendición de Cuentas

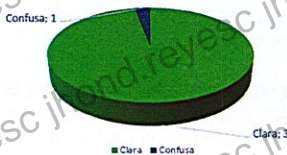
A la pregunta:

¿Cómo se enteró de la realización de la rendición de cuentas?

Respondieron :



¿La explicación sobre el procedimiento de las intervenciones en la rendición de cuentas fue?



Resultados Evaluación Audiencia de Rendición de Cuentas

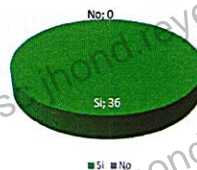
A la pregunta:

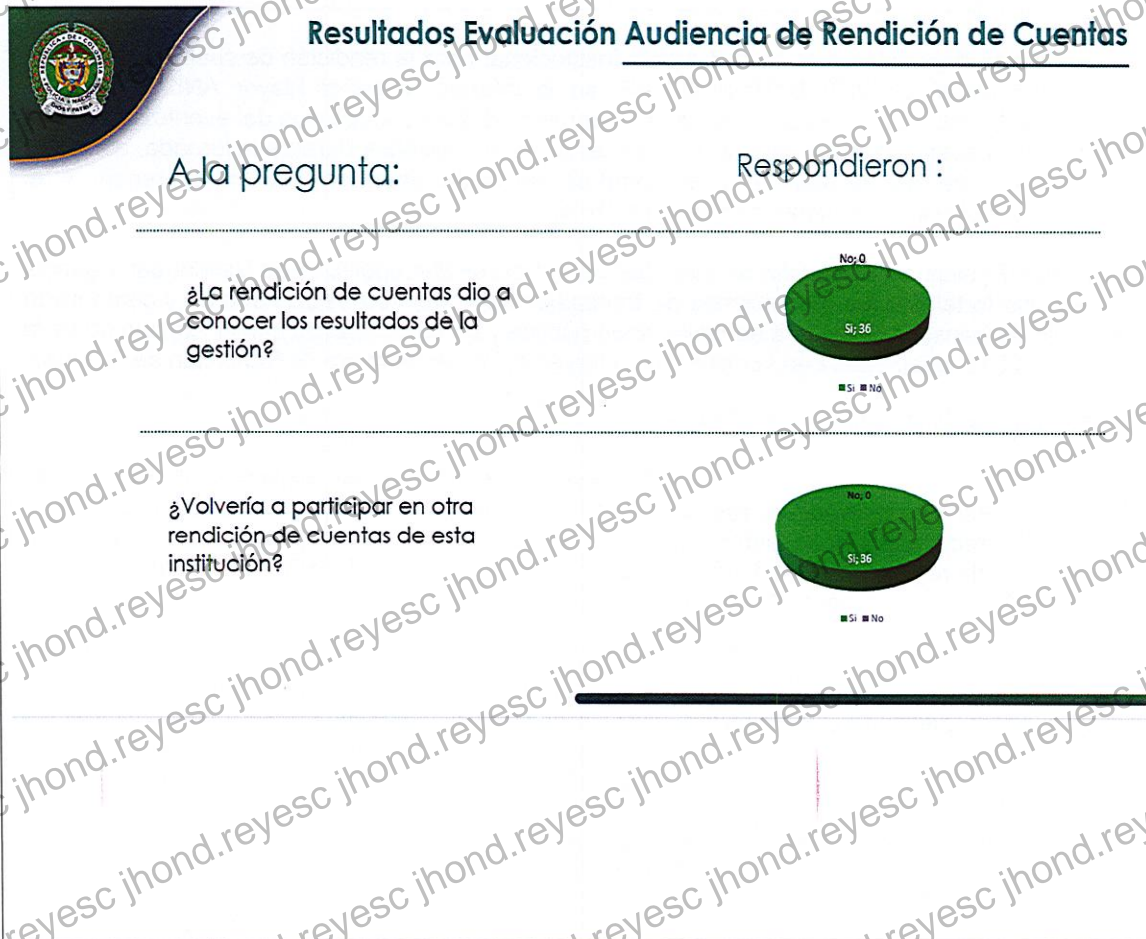
¿La información presentada en la rendición de cuentas responde a sus intereses?

Respondieron :

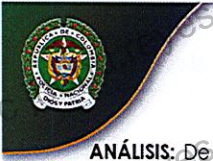


¿El tiempo de exposición con el informe de la gestión fue?





ACTA – COMAN – PLANE – 2.25, QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR VIGENCIA 2025. (BALANCE 01/01/2025 al 31/12/2025).



Resultados Evaluación Audiencia de Rendición de Cuentas

ANÁLISIS: De las 36 personas que respondieron la encuesta, el 100% aceptó la política de tratamiento de datos personales. A partir de esta base, se destacan los siguientes resultados relevantes:

- El **91,6%** de los encuestados manifestó haber sido invitado directamente a participar en la rendición de cuentas.
- Un **97,22 %** indicó que la explicación brindada en cada una de las temáticas abordadas fue clara, gracias a la información precisa, puntual y de interés proporcionada durante el evento.
- El **100%** consideró propicia la forma en que se facilitó la participación del público, expresando satisfacción con el tiempo otorgado para intervenir y con las respuestas ofrecidas.
- El **100%** valoró como adecuado el tiempo destinado para el desarrollo de la rendición de cuentas.
- Un **100%** manifestó que la información presentada respondió a sus expectativas e intereses, permitiéndoles aclarar dudas sobre los temas institucionales y comprender los cambios implementados.
- El **100%** opinó que la rendición de cuentas permitió conocer de manera clara y detallada los resultados de la gestión institucional durante el año 2024, así como el impacto alcanzado.
- Un **100%** expresó su interés en volver a participar en futuras rendiciones de cuentas, al considerarlas espacios importantes, interesantes y útiles para mantenerse bien informados.

VII. CONCLUSIONES

En atención a lo dispuesto en el procedimiento institucional para la rendición de cuentas, mediante comunicación oficial GS-2026-017062-MEVAP, se le informó al señor Mayor ANIBAL FELIPE ESTRADA SANCHEZ Jefe Regional de Control Interno N° 8, las conclusiones del evento, las cuales se le dio lectura destacando los aspectos más relevantes socializados durante la jornada, así como la participación de los asistentes y el compromiso institucional con la transparencia y el fortalecimiento del relacionamiento con la ciudadanía.

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Policía Metropolitana de Valledupar vigencia 2025, permitió fortalecer los mecanismos de transparencia como está reglamentado y como parte del ejercicio de transparencia en la administración pública y en concordancia con el Artículo 50 de la Ley 1757 de 2015, desplegada en la institución a través del procedimiento de Rendición de Cuentas.

Conclusiones de la Rendición de Cuentas:

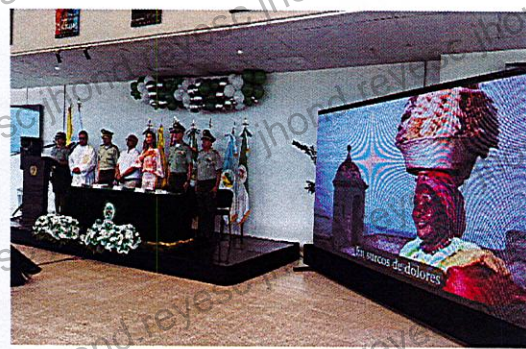
- Durante la vigencia 2025, la Policía Metropolitana de Valledupar evidenció un desempeño operativo efectivo, reflejado en resultados contundentes como capturas, incautación de armas de fuego, recuperación de automotores, incautación de estupefacientes y la ejecución de diligencias de registro y allanamiento. Estas acciones permitieron fortalecer el control territorial, contrarrestar las dinámicas delictivas y contribuir de manera significativa a la protección de la vida, honra y bienes de los ciudadanos.
- La implementación de actividades preventivas, campañas pedagógicas y programas comunitarios, junto con el fortalecimiento de la capacitación del talento humano bajo un enfoque de derechos humanos, permitió consolidar una relación más cercana entre la institución y la comunidad. Estas acciones promovieron la cultura de la legalidad, la resolución pacífica de conflictos y la atención a poblaciones vulnerables, reafirmando el compromiso institucional con la dignidad humana y la convivencia ciudadana.

ACTA – COMAN – PLANE – 2.25, QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR VIGENCIA 2025. (BALANCE 01/01/2025 al 31/12/2025).

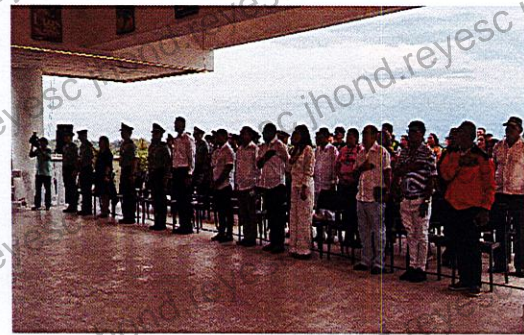
- La articulación permanente con las autoridades administrativas, judiciales y demás actores institucionales permitió consolidar una gestión integral orientada al cumplimiento de metas e indicadores, así como al fortalecimiento de la seguridad y convivencia ciudadana. Este trabajo coordinado, evidenciado en espacios como la rendición de cuentas, facilitó la implementación de estrategias conjuntas, el mejoramiento continuo de los procesos y el fortalecimiento de la confianza institucional en el territorio.

Esta unidad logró el objetivo propuesto de llevar a la ciudadanía los resultados de la Vigencia 2025, demostrando el compromiso con la seguridad, la transparencia y la eficiencia, consolidando una Policía más cercana, efectiva y alineada con las necesidades de la comunidad.

VIII. REGISTRO FOTOGRAFICO



ACTA – COMAN – PLANE – 2.25. QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR VIGENCIA 2025. (BALANCE 01/01/2025 al 31/12/2025).



IX. LISTADO DE INVITADOS

ANEXO 1. LISTA DE ASISTENTES (Caracterización de actores y grupos de interés.)

En cumplimiento de lo establecido en la Guía de Rendición de Cuentas de la Policía Nacional y en observancia de la Ley 1581 de 2012 sobre Protección de Datos Personales, se presenta a continuación un cuadro resumen que consolida el número de asistentes al evento, de acuerdo con la caracterización.

Gremio o Grupo	Cantidad por Gremio o grupo de Valor
Gobernación del Cesar	3
Alcaldía de Valledupar	8
Policía Cívica de mayores	5
Reserva activa	3
Comunidad indígena	3
Defensa civil colombiana	1
Presidentes de juntas de acción comunal	5
Líder Social	1
Comunidad en general	25
Total General	54

X. LISTA DE CHEQUEO PARA OBSERVACIÓN DE LA JORNADA DE DIÁLOGO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

Con el fin de realizar la verificación de aspectos a mejorar para el próximo desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, el equipo líder identificó los logros y dificultades de la Rendición de Cuentas realizada el 27/03/2026 a través de la lista de chequeo establecida por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP (Instrumento 18 Lista de Chequeo para observación de la Jornada de Diálogo de la Rendición de Cuentas).

INSTRUMENTO No. 18 LISTA DE CHEQUEO PARA OBSERVACIÓN DE LA JORNADA DE DIÁLOGO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

ACTA COMAN – PLANE – 2.25, QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR VIGENCIA 2025. (BALANCE 01/01/2025 al 31/12/2025).

Objetivo de la guía: observar los contenidos y metodologías implementadas en la jornada de diálogo en la Rendición Pública de Cuentas, que le permita hacer las recomendaciones para la cualificación de este proceso.

I. ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA

1. Capacidad instalada para recibir a los asistentes:

El Comando de la Policía Metropolitana de Valledupar, el día 27 de marzo del año en curso, realizó la Audiencia pública de Rendición de Cuentas de forma presencial en las instalaciones de la unidad, las cuales fueron adecuadas para recibir a los asistentes, ofreciéndoles un espacio cómodo y con la capacidad necesaria para el desarrollo del evento, instalando los medios tecnológicos y audiovisuales apropiados, lo que permitió una presentación clara y efectiva, generando un impacto en los participantes de la jornada.

2. Utilización de medios audiovisuales:

La Policía Metropolitana de Valledupar, a través del grupo de comunicaciones estratégicas realizó la difusión de la realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuenta a través de la página web institucional www.policia.gov.co banner de rendición de cuentas. De igual manera se contó con la ayuda del Grupo Despliegue de Gestión Comunitaria, Grupo de Derechos Humanos, y Secretaria Privada.



3. Vías de acceso interno para personas en situación de discapacidad:

El Comando la Policía Metropolitana de Valledupar cuenta con las entradas de acceso interno adecuados para el personal en situación de discapacidad, sistema de evacuación, punto de encuentro, garantizando accesibilidad, seguridad y asistencia al evento.

4. Manejo de los tiempos:

En el desarrollo del evento, se tuvo un control en los tiempos por parte del maestro de ceremonia, de acuerdo a lo planificado en la agenda del evento tuvo una duración de 75 minutos.

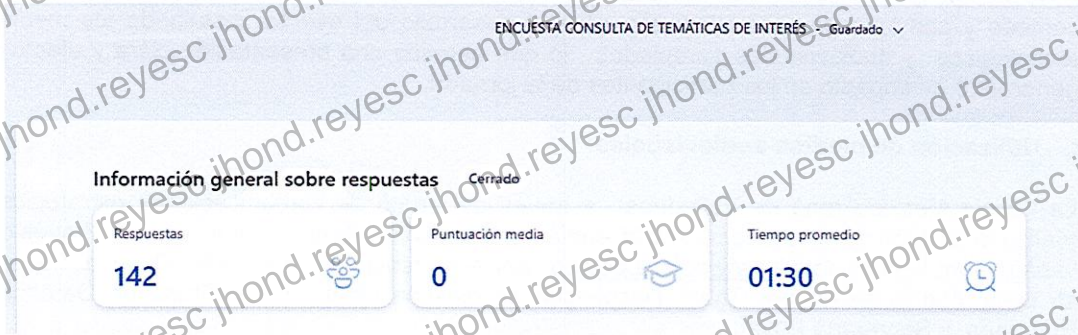
ACTA – COMAN – PLANE – 2.25, QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR VIGENCIA 2025. (BALANCE 01/01/2025 al 31/12/2025).

II. CONTENIDOS DE LA JORNADA DE DIÁLOGO

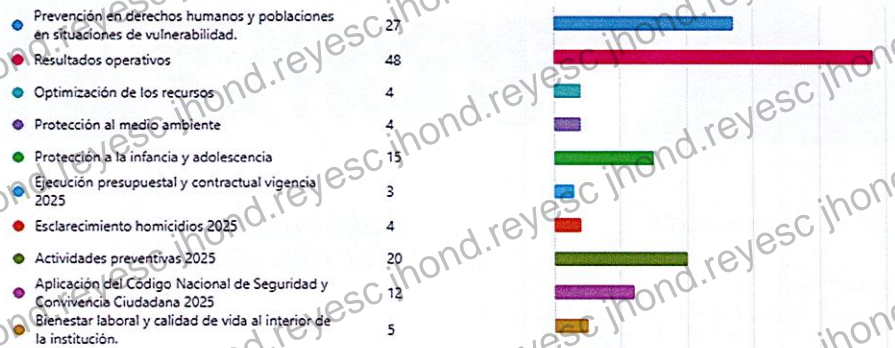
1. Utilización del lenguaje (Claro e incluyente):

La rendición de cuentas se basó en la Guía de Lenguaje Claro para Servidores Públicos, elaborada por el Departamento Nacional de Planeación, empleando un lenguaje accesible y comprensible para los diferentes grupos de interés, según el propósito y público objetivo del evento.

Las cifras presentadas fueron claras, lo que permitió una comprensión adecuada de los temas expuestos por los funcionarios.



3. ¿Qué temas le gustaría que se profundizara en la audiencia pública de rendición de cuentas institucional? (0 punto)



2. Calidad de la información, manejo de indicadores, fuentes y perspectiva de género, territorial (rural- urbana) y etnia (indígenas, rom y afros):

Para la presentación de la información se utilizaron diapositivas y videos que permitieron comunicar de manera clara, precisa y concisa los resultados de la gestión realizada durante la vigencia 2025. Cada uno de estos recursos visuales incluía la fuente correspondiente de la información. Además, se presentan los resultados obtenidos tanto en áreas urbanas como rurales, teniendo en cuenta perspectiva de género y la inclusión de grupos étnicos como los pueblos indígenas, la población ROM y población afrocolombiana.

3. Información que da cuenta de la garantía de los derechos ciudadanos:

Durante el evento, se presentó información sobre el progreso y las políticas implementadas en el ámbito de derechos humanos, así como el trabajo institucional enfocado en las poblaciones en situación de vulnerabilidad, se expusieron las acciones de la Policía Metropolitana de

ACTA – COMAN – PLANE – 2.25, QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR VIGENCIA 2025. (BALANCE 01/01/2025 al 31/12/2025).

Valledupar para garantizar la protección de los derechos ciudadanos, con énfasis en la atención a los grupos de más vulnerabilidad.

4. Evidencias del ejercicio de control social frente a temas de interés:

Se hizo público, a través de diversos medios de comunicación, el enlace a la encuesta de participación ciudadana, la cual permitió identificar los temas de interés que la comunidad deseaba que se trataran durante la audiencia pública, este enlace estuvo permanentemente disponible en las redes sociales de la Policía Metropolitana de Valledupar, facilitando la participación activa de los ciudadanos en el proceso de rendición de cuentas <https://forms.office.com/r/FQdDTFMgmb?origin=lprLink>

De acuerdo con los resultados obtenidos en la encuesta, durante la jornada de rendición de cuentas se amplió la información sobre los cinco (5) temas más votados por la comunidad, estos temas fueron: resultados operativos, prevención de derechos humanos y poblaciones vulnerables, actividades de prevención, protección a la infancia y adolescencia, aplicación del código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana 2025.

III. PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN LA JORNADA DE DIÁLOGO

1. Mecanismos para facilitar la participación ciudadana:

Quince días antes a la realización del evento, se difundió a través de los medios de comunicación institucional, un enlace destinado a recoger las peticiones, quejas o reclamos de la ciudadanía, el cual permaneció publicado de manera permanente en la página web de la Policía Metropolitana de Valledupar, este mecanismo permitió la participación activa de la comunidad, garantizando que sus inquietudes fueran conocidas anticipación y abordadas durante el desarrollo de la jornada, así mismo se reforzó su difusión a través de redes sociales y grupos institucionales de WhatsApp. Del mismo modo, durante la realización de la Audiencia pública de Rendición de Cuentas el Comandante de la Policía Metropolitana dio paso a preguntas por parte de los asistentes al evento, también le fue entregado el formato de preguntas de código 1DE-FR-0053.

2. Manejo de la jornada de diálogo (resolvió intereses y necesidades colectivas más no quejas individuales):

Durante el desarrollo del evento se atendieron y resolvieron inquietudes planteadas por los asistentes, enfocándose en intereses y necesidades de carácter colectivo, este espacio de diálogo permitió fortalecer la transparencia institucional, y la participación ciudadana, sin atender en el transcurso del evento, casos particulares o quejas individuales, de acuerdo con la naturaleza del ejercicio de rendición de cuentas.

3. Moderador para el direccionamiento de la jornada de diálogo:

La maestra de ceremonias de la rendición de cuentas de la Policía Metropolitana de Valledupar estuvo a cargo de la señora Subintendente Yolima Lucía Olivella Calderón, docente de la Institución Educativa Nuestra Señora de Fátima, quien, con un alto nivel de profesionalismo, permitió un adecuado direccionamiento durante el desarrollo del evento. Así mismo, orientó de manera efectiva la participación de los expositores, garantizando el cumplimiento de la agenda establecida.

4. Satisfacción de la ciudadanía frente a las respuestas dadas por la Administración:

Se evidencia un nivel positivo de satisfacción por parte de los asistentes, la calificación otorgada por los grupos de interés fue superior, de acuerdo a los resultados obtenidos en la pregunta 5 del formato DE-FR-0054 "Evaluación de la jornada de Rendición de Cuentas", lo que refleja una percepción positiva frente a la información proporcionada durante el ejercicio.

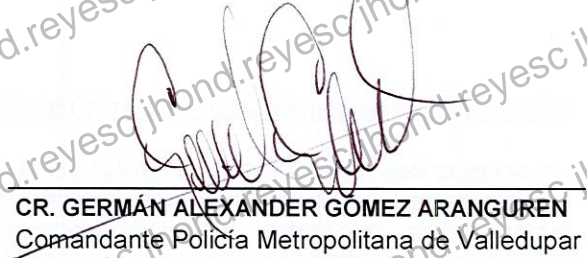
ACTA – COMAN – PLANE – 2.25, QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR VIGENCIA 2025. (BALANCE 01/01/2025 al 31/12/2025).

5. Evaluación general del desarrollo de la jornada de diálogo:

De acuerdo con los resultados obtenidos a partir del diligenciamiento del formato 1DE-DR-0054 "Evaluación de la jornada de Rendición de Cuentas" se obtuvo una calificación favorable en las respuestas proporcionadas por los clientes, grupos de valor e interés. Este resultado refleja una evaluación positiva del desarrollo de la jornada de dialogo y la efectividad del evento en términos de participación y recepción de la información.



CT. RICHARD JOSÉ LÓPEZ GUERRERO
Jefe de Planeación



CR. GERMÁN ALEXANDER GÓMEZ ARANGUREN
Comandante Policía Metropolitana de Valledupar

Elaborado por: IT. Fabián Alexis Parada Mosquera - PLANE
Revisado por: CT. Richard José López Guerrero - PLANE
Revisado por: TC. Hernán Mauricio Torres Roza - SUBCO
Fecha de elaboración: 22-04-2025
Ubicación: Disco Z/ Planeación 2026/ rendición de cuentas



Calle 47 No. 5b 109 barrio San Fernando – Oficina de Planeación – Piso 2
mevap.plane@policia.gov.co
www.policia.gov.co